



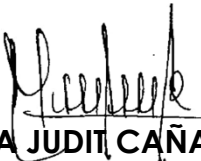
JUZGADO DOCE DE FAMILIA EN ORALIDAD
Medellín, dos (2) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

PROVIDENCIA	AUTO DE SUSTANCIACIÓN N° 786
RADICADO	05 001 31 10 012 2023 00298 00
PROCESO	ALIMENTOS
DECISIÓN	Faculta al estudiante de derecho

Se faculta a la estudiante de derecho DARWIN STIWAR DÍAZ GIRALDO, adscrito al Consultorio Jurídico de la UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, para continuar con la representación de la demandante en este asunto, en los términos y para los efectos del poder inicialmente conferido.

Se entienden revocadas las facultades inicialmente conferidas a la estudiante MANUELA RODRÍGUEZ ÁLVAREZ.

NOTIFIQUESE


MARÍA JUDIT CAÑAS MESA
Juez

CERTIFICO. Que el auto anterior fue notificado en
ESTADO No.0187 fijados hoy
03 de noviembre de 2023 a las 8:00 a.m.


PAULA ANDREA SÁNCHEZ GÓMEZ
La secretaria

Maria Judit Cañas Mesa

Firmado Por:

Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **69ed4ff8de2ed0445445baa20c785171bf25c423cf04c4b6e6f4c81da6e960af**

Documento generado en 02/11/2023 04:00:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>